



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**Licitación Pública Presencial de carácter Nacional  
Número LA-902002994-E35-2017**

**“Subrogación del servicio integral de pruebas de laboratorio para las unidades  
jurisdiccionales y hospitalarias del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja  
California”**

---

**FALLO**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-902002994-E35-2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUBROGACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES JURISDICCIONALES Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **11:00** horas del día **4 de agosto de 2017**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracción I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el **C. Roberto Carlos Gonzalez Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el **numeral 66** de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:



	PARTIDA 6	PRESENTA	PRESENTA	Importe total \$ 61,155.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 9)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 8)	IMPORTE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	PRESENTA	PRESENTA	Importe total \$ 838.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 9)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 8)	IMPORTE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA
MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ	PARTIDA 2	PRESENTA	PRESENTA	Importe total \$ 615.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

El porcentaje de I.V.A. a trasladar por parte del licitante es de: 16%

Referente al cuadro anterior se incluyó en éste, al licitante QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V. haciéndose constar que éste ofertó para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; siendo que los número de las partidas correctas ofertadas son las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9; por lo que se rectifica el cuadro de las proposiciones recibidas, respecto de los números de las partidas ofertadas por el licitante QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V., haciéndose constar que las correctas son las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9; lo anterior se advierte, previa revisión detallada de su propuesta económica; en mérito de lo antes expuesto, se modifica el cuadro anterior para quedar de la siguiente manera:

LABORATORIO CLINICO EXPRESS S.C.	PARTIDA 2	PRESENTA	PRESENTA	\$ 430.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
	PARTIDA 5	PRESENTA	PRESENTA	Importe total \$ 87,408.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
LABORATORIO CLINICO EXPRESS S.C.	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 9)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 8)	IMPORTE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA
QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9	PRESENTA	PRESENTA	Importe total \$ 213,535.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 9)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 8)	IMPORTE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	PARTIDA 3	PRESENTA	PRESENTA	Importe total \$ 447.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

X

	PARTIDA 6	PRESENTA	PRESENTA	Importe total \$ 61,155.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 9)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 8)	IMPORTE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	PRESENTA	PRESENTA	Importe total \$ 838.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 9)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 8)	IMPORTE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA
MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ	PARTIDA 2	PRESENTA	PRESENTA	Importe total \$ 615.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 57 de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
LABORATORIO CLINICO EXPRESS S.C.	2, 5	<p><b>CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 2 Y 5</b></p> <p>DE LA REVISION DETALLADA Y EVALUACION (TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE SE DESPRENDE QUE EN LAS <b><u>PARTIDAS 2 Y 5, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA,</u></b> POR LO QUE SU PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE.</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.</p>
QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	<p><b>NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9</b></p> <p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta técnica del licitante, se desprende que es desechada las siguientes partidas por los siguientes motivos:</p>

**PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9**

**MOTIVOS QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V..**

**MOTIVO 1:** YA QUE INDICA, EN EL 1-D "DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS SERVICIOS CONEXOS" QUE PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIN EMBARGO NO INDICA MEDIANTE UN ESCRITO PARA QUE PARTIDAS PARTICIPA CONJUNTAMENTE EN SU PROPOSICIÓN, NO SEÑALA LOS NOMBRES, DOMICILIOS Y REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON LAS QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE SU PROPUESTA NI SE PRECISAN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS ASÍ COMO LA MANERA COMO SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO; ASÍ MISMO, EL LICITANTE NO HIZO REFERENCIA DE LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y NO ADJUNTA A SU PROPOSICIÓN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICADO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LO QUE AL RESPECTO SE INDICA EN EL PUNTO 28 DE LA CONVOCATORIA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN "LA CONVOCANTE ACEPTARA PROPOSICIONES CONJUNTAS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y 44 DE SU REGLAMENTO". POR LO QUE, AL NO PRESENTAR EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL LICITANTE INCUMPLE CON LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA Y EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 32 Y 62 INCISOS A) Y O) DE LA MISMA.

**MOTIVO 2:** EN EL OBJETO DE LA LICITACIÓN DE LA CONVOCATORIA, SE INDICA LOS SIGUIENTE: "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO.... EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LABORATORIO(S) AUTORIZADO(S) UBICADO(S) DENTRO DE LA LOCALIDAD DE CADA JURISDICCIÓN Y/O MUNICIPIO....."  
".... EL LICITANTE QUE OPTE POR OFERTAR PROPUESTAS EN MAS DE UNA PARTIDA, DEBERÁ ELABORAR POR INDIVIDUAL CADA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA POR PARTIDA.....".

EN BASE A ESTO, DE LA REVISIÓN DE SU PROPUESTA SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- AVISO DE FUNCIONAMIENTO, RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACIÓN O BAJA DE QUEST DIAGNOSTICS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PERO NO INDICA EN EL DOCUMENTO AL RESPONSABLE SANITARIO DE ESE ESTABLECIMIENTO.
- COMPROBANTE DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO PARA LABORATORIO NOVA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- COMPROBANTE DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO PARA LABORATORIO Y MEDICINA NUCLEAR CURIE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- COMPROBANTE DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO PARA MEDEL LABORATORIOS, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, NO SE ADJUNTA EL COMPROBANTE DE RESPONSABLE SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS.
- COMPROBANTE DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO PARA LABORATORIOS CLÍNICOS LOZANO, S.C. CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

1

EL LICITANTE PRESENTA ÉSTA DOCUMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ANTES MENCIONADOS, PERO NO EXISTE DOCUMENTO EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE SE COMPROMETEN EN SOLIDARIO CON EL LICITANTE O LO DESIGNAN COMO REPRESENTANTE DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ASÍ MISMO NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE QUE CUENTA CON UN LABORATORIO ACREDITADO EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.

POR LO QUE EL LICITANTE INCUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA YA QUE NO CUENTA CON LABORATORIO ACREDITADO EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 32 Y 62 INCISOS A) Y O) DE LA MISMA.

**MOTIVO 3:** DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SE DESPRENDE QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS CON LOS QUE CUENTA, SOLO PRESENTA UNA "LISTA DE REACTIVO ÁREA DE HAMATOLOGÍA, SIENDO QUE EN LA CONVOCATORIA SE INDICA EN EL PUNTO 35 INCISO I) LO SIGUIENTE: "RELACIÓN DE LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS CON LOS QUE CUENTA PARA OFERTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MARCA DE SU EQUIPO, PROCEDENCIA U ORIGEN, MODELO, CANTIDAD, TIPO DE REACTIVO O CONSUMIBLE POR CADA PRUEBA, NOMBRE DEL FABRICANTE....."; POR LO QUE, AL NO PRESENTAR LA RELACIÓN DE LOS EQUIPOS, EL LICITANTE INCUMPLE CON LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA Y EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 32 Y 62 INCISOS A) Y O) DE LA MISMA.

**MOTIVO 4:** EL LICITANTE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ANEXO 1-A "DEL PROCEDIMIENTO Y LOS SERVICIOS CONEXOS", SOLO PRESENTA EL ANEXO 12 Y NO SE HACE REFERENCIA EN ELLA AL NOMBRE DEL LABORATORIO Y EL DOMICILIO DONDE SE PROCESARÁN LAS MUESTRAS.

LO QUE AL RESPECTO EN LA CONVOCATORIA SE INDICA EN EL ANEXO 1-A "DEL PROCEDIMIENTO Y LOS SERVICIOS CONEXOS", EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA SECCIÓN QUE DICE CONTROL DE CALIDAD, SE INDICA LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN LA QUE SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CONSUMIBLES NECESARIOS PARA CADA TIPO DE PRUEBA PARA LA TOMA DE MUESTRAS POR CADA CENTRO DE SALUD DE CADA JURISDICCIÓN Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS SOLICITADOS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO INDICAR EL NOMBRE DEL O LOS LABORATORIOS, EL DOMICILIO DE ESTOS, DONDE PROCESARÁ LAS MUESTRAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS SOLICITADOS. LO ANTERIOR TAL COMO SE ESTABLECE EN EL INCISO L) DEL PUNTO 35 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA Y ANEXO 12 DE LAS MISMAS.", POR LO QUE DICHA OMISIÓN INCUMPLE CON LO INDICADO EN ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO A LO PREVISTO CON LOS PUNTOS 32 Y 62 INCISO O) DE LA MISMA.

**MOTIVO 5:** EL LICITANTE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO RELATIVO A LOS EQUIPOS ANALIZADORES DEL LABORATORIO PROPUESTO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ANEXO 1-A "DEL PROCEDIMIENTO Y LOS SERVICIOS CONEXOS", EN LA SECCIÓN SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS PARTIDAS, EN EL PUNTO 3: EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS QUE PROPONEN, QUE A LA LETRA DICE: "LOS LICITANTES PRESENTARÁN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN

Handwritten signature or mark.

QUE LOS EQUIPOS ANALIZADORES CON LOS QUE DEBE DE CONTAR CADA LABORATORIO PROPUESTO, DEBERÁN SER NUEVOS Y DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, POR LO MENOS DE ULTIMA GENERACIÓN: ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN – CON MENOS DE DIEZ AÑOS DE INGRESO AL PAÍS QUE CUENTEN CON PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN.....". EL ESCRITO EN MENCIÓN FUE AGREGADO A ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA EN LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, CELEBRADA EN FECHA ONCE DE JULIO DEL PRESENTE; POR LO QUE CON DICHA OMISIÓN, EL LICITANTE INCUMPLE CON LO INDICADO EN ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA Y EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 32, 41 Y 62 INCISOS A) Y O) DE LA MISMA.

MOTIVO 6: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 8 "CAAPS SAN FELIPE", PERO OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXO 8 "CATALOGO DE CONCEPTOS" Y ANEXO 9 "PROPUESTA ECONÓMICA" PARA ESTA PARTIDA; A LO QUE AL RESPECTO, EN EL PUNTO 35 EN LOS INCISOS Q) Y R) DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE:

Q) PROPUESTA ECONÓMICA EN ORIGINAL FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMATO PROPORCIONADO EN EL (ANEXO 9) DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE ESTE DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

DICHO DOCUMENTO SERÁ INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A EFECTO DE VERIFICAR QUE EL LICITANTE CUENTE CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA COMPROMETERSE EN TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA OMISIÓN DE SU PRESENTACIÓN AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SERÁ MOTIVO PARA DESECHARLA.

NOTA: ESTE DOCUMENTO SERÁ RUBRICADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO Y POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO.

R) CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMATO PROPORCIONADO EN EL (ANEXO 8) DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y FOLIADA EN LO INDIVIDUAL, CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE ESTE DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

POR LO QUE AL OMITIR AL PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN, EL LICITANTE INCUMPLE CON LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA EN EL PUNTO ANTES INVOCADO Y EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 32 Y EL PUNTO 62 INCISOS A) Y K).

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

		<p>Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en los <b>puntos 57, 58, 59, 60, 61, 62</b> de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para las <b>partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9</b>, en las que participa.</p>
<p><b>JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA</b></p>	<p><b>3, 6</b></p>	<p><b>NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS: 3, 6.</b></p> <p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta técnica del licitante, se desprende que es desechada las siguientes partidas por los siguientes motivos:</p> <p><b>PARTIDAS: 3, 6.</b></p> <p><u>MOTIVOS QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE JOSÉ ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA (LABORATORIO BORBOLLA)</u></p> <p><b>MOTIVO 1:</b> EL LICITANTE OMITE LA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO RELATIVO A LOS EQUIPOS ANALIZADORES DEL LABORATORIO PROPUESTO AL QUE SE HACER REFERENCIA EN EL ANEXO 1-A "DEL PROCEDIMIENTO Y LOS SERVICIOS CONEXOS", EN LA SECCIÓN <u>SERVICIOS CONEXOS APLICABLES A TODAS LAS PARTIDAS</u>, EN EL PUNTO 3: EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS QUE PROPONEN, QUE A LA LETRA DICE: "<b>LOS LICITANTES PRESENTARÁN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN QUE LOS EQUIPOS ANALIZADORES CON LOS QUE DEBE DE CONTAR CADA LABORATORIO PROPUESTO, DEBERÁN SER NUEVOS Y DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, POR LO MENOS DE ULTIMA GENERACIÓN: ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN – CON MENOS DE DIEZ AÑOS DE INGRESO AL PAÍS QUE CUENTEN CON PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN.....</b>". EL ESCRITO EN MENCIÓN FUE AGREGADO A ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA EN LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, CELEBRADO EN FECHA ONCE DE JULIO DEL PRESENTE; POR LO QUE CON DICHA OMISIÓN, EL LICITANTE INCUMPLE CON LO INDICADO EN ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA Y EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 32, 41 Y 62 (INCISOS A) Y O) DE LA MISMA.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en los <b>puntos 57, 58, 59, 60, 61, 62</b> de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para las <b>partidas 3, 6</b>, en las que participa.</p>
<p><b>ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>1</b></p>	<p><b>NO CUMPLE EN LA PARTIDA: 1.</b></p> <p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta técnica del licitante, se desprende que es desechada en la siguiente partida por los siguientes motivos:</p>

*[Handwritten signature and initials]*



		<p>PROPONEN, QUE A LA LETRA DICE: "LOS LICITANTES PRESENTARÁN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN QUE LOS EQUIPOS ANALIZADORES CON LOS QUE DEBE DE CONTAR CADA LABORATORIO PROPUESTO, DEBERÁN SER NUEVOS Y DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, POR LO MENOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN: ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN – CON MENOS DE DIEZ AÑOS DE INGRESO AL PAÍS QUE CUENTEN CON PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN.....". EL ESCRITO EN MENCIÓN FUE AGREGADO A ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA EN LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, CELEBRADO EN FECHA ONCE DE JULIO DEL PRESENTE; POR LO QUE CON DICHA OMISIÓN, EL LICITANTE INCUMPLE CON LO INDICADO EN ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA Y EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 32, 41 Y 62 INCISOS A) Y O) DE LA MISMA.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en los puntos 57, 58, 59, 60, 61, 62 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para la <b>partida 1</b>, en la que participa.</p>
<p>MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ</p>	<p>2</p>	<p><b>NO CUMPLE EN LA PARTIDA: 2.</b></p> <p>Del análisis y evaluación detallada de los documentos y catálogos que componen la propuesta técnica del licitante, se desprende que es desechada en la siguiente partida por los siguientes motivos:</p> <p><b>PARTIDA: 2.</b>  <u>MOTIVOS QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE MARÍA ELENA RAMÍREZ LÓPEZ (ACCURA LABORATORIO CLÍNICA)</u></p> <p>EL LICITANTE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO QUE HACE REFERENCIA EN EL ANEXO 1-A "DEL PROCEDIMIENTO Y LOS SERVICIOS CONEXOS", SOLO PRESENTA EL ANEXO 12 Y NO SE HACE REFERENCIA EN EL ANEXO 12 AL NOMBRE DEL LABORATORIO Y EL DOMICILIO DONDE SE PROCESARÁN LAS MUESTRAS.</p> <p>LO QUE AL RESPECTO EN LA CONVOCATORIA SE INDICA EN EL ANEXO 1-A "DEL PROCEDIMIENTO Y LOS SERVICIOS CONEXOS", EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA SECCIÓN QUE DICE CONTROL DE CALIDAD, SE INDICA LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR <u>CARTA COMPROMISO</u> EN LA QUE SE OBLIGARÁ A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CONSUMIBLES NECESARIOS PARA CADA TIPO DE PRUEBA PARA LA TOMA DE MUESTRAS POR CADA CENTRO DE SALUD DE CADA JURISDICCIÓN Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS SOLICITADOS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO INDICAR EL NOMBRE DE LOS LABORATORIOS, EL DOMICILIO DE ESTOS, DONDE PROCESARÁN LAS MUESTRAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO 12 DE LAS MISMAS.", POR LO QUE DICHA OMISIÓN INCUMPLE CON LO INDICADO EN ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA.</p>





91	ANTICUERPOS IgG HEPATITIS A	REPETIDO CON 57 (ESTUDIO 57 PANEL DE HEPATITIS AGUDA (HAV, HBV Y HCV))
<b>OBSERVACION:</b> EN EL ESTUDIO 91 ES UN SOLO ANALITO Y EL ESTUDIO 57 CONSTA DE 3 ANALITOS DIFERENTES QUE INCLUYE HEPATITIS.		
92	ANTICUERPOS IgM HEPATITIS A	REPETIDO CON 58 (ESTUDIO 58 DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TOTALES HAV)
<b>OBSERVACION:</b> EL ANALITO DEL ESTUDIO 92 SOLO DETECTA ANTICUERPOS DE TIPO IgM Y EN LA PRUEBA DEL ESTUDIO 58 DETECTA EL TOTAL DE LOS ANTICUERPOS (IgG + IgM) SIN DIFERENCIAR ENTRE ELLOS.		
97	Ag SUPERFICIE HEPATITIS B	REPETIDO CON 94 (ESTUDIO 94 ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO CORE IgM)
<b>OBSERVACION:</b> ES DIFERENTE LA DETERMINACIÓN DEL Ag SUPERFICIE HEPATITIS B CONTRA EL ANTÍGENO CORE.		
100	ANTICUERPOS ANTI-COCCIDES POR INMUNODIFUSION	REPETIDO CON 1 Y 2 (ESTUDIO 1 ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLIPINAS IGG, IGM ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO), ESTUDIO 2 ANTICUERPOS ANTI-COCCIDIODES IgG)
<b>OBSERVACION:</b> EL ESTUDIO 100 DETECTA EL TOTAL DE LOS ANTICUERPOS ANTICCIDES SIN DIFERENCIARLOS Y EL ESTUDIO 2 EN ESPECIFICO EL IgG).		
120	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA GONDII TOTALES (IgG-IgM)	REPETIDO CON 13 Y 14 (ESTUDIO 13 ANTICUERPOS ANTIRUBEOLLA IgM., ESTUDIO 14 ANTICUERPOS ANTI-TOXOPLASMA IgG)
<b>OBSERVACION:</b> EL ESTUDIO 120 DETECTA EL TOTAL DE ESTOS ANTICUERPOS SIN DIFERENCIAR ENTRE ELLOS Y LOS ESTUDIOS 14 Y 15 SON DETECCIONES ESPECIFICAS (IgG O IgM). EN CUANTO AL ESTUDIO 13, SON ANALITOS DIFERENTES PARA DIAGNÓSTICOS DIFERENTES.		
196	WESTERN BLOT VIH-A ANTICUERPOS	REPETIDO CON 54 (ESTUDIO 54 DETECCIÓN DE HIV-1 POR RT-PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA)
<b>OBSERVACION:</b> SON METODOLOGÍAS DIFERENTES LAS UTILIZADAS PARA ESTAS PRUEBAS.		
197	WESTERN BLOT/INMUNOBLOT, VIH 1-2 ANTICUERPOS	REPETIDO CON 54 (ESTUDIO 54 DETECCIÓN DE HIV-1 POR RT-PCR CUALITATIVO PBA.

X 1



Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, evaluación legal y administrativa y evaluación económica son: por parte del área requirente por la **Lic. Rosa Adela López Gerardo**, Auxiliar Administrativo de la Coordinación de Adquisiciones de ISESALUD, supervisado por: **Lic. Roberto Carlos González Ibarra**, Coordinador de Adquisiciones de ISESALUD y el **Mtro. Eric Rene Soto de León**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de ISESALUD, según consta en el oficio de fecha **3 de agosto de 2017**.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Igualmente, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo a los licitantes asistentes que en su oportunidad presentaron proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **11:30 horas del día 4 de agosto de 2017**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-902002994-E35-2017**.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"LA CONVOCANTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"AREA REQUERENTE"**



**ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA**

En Representación del Instituto de Servicios de Salud  
Pública del Estado de Baja California

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"REPRESENTANTE"**



**LEONOR GUZMAN MUÑOZ**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

### LICITANTE:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

